

Nº 101

ORDEN EJECUTIVA

**CONTINUACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADO**

**CONSIDERANDO QUE**, el 26 de octubre de 2012, emití la Orden Ejecutiva Número 47, declarando emergencia por desastre en los 62 condados del Estado de Nueva York;

**CONSIDERANDO QUE**, el 24 de abril de 2013, emití la Orden Ejecutiva Número 98 para continuar la declaración de emergencia por desastre establecida en la Orden Ejecutiva Número 47 **en los condados** de Bronx, Kings, Nassau, New York, Orange, Putnam, Queens, Richmond, Rockland, Suffolk, Sullivan, Ulster y Westchester por noventa días;

**CONSIDERANDO QUE**, las instalaciones de la Junta de Transporte Metropolitano y sus subsidiarias o afiliadas (en conjunto la «MTA», por sus siglas en inglés) han sufrido daños considerables durante o después de la tormenta Sandy; y

**CONSIDERANDO QUE**, el 17 de mayo de 2013, emití la Orden Ejecutiva Número 99 con la finalidad de suspender las disposiciones de la Ley de Autoridades Públicas para acelerar la adjudicación de contratos con el fin de llevar a cabo sin demora reparaciones críticas necesarias, reconstrucción, rehabilitación y mitigación de trabajo y maximizar el uso de la ayuda financiera federal;

**EN VIRTUD DE LO CUAL, YO, ANDREW M. CUOMO**, gobernador del Estado de Nueva York, por la autoridad que me confiere la Ley Ejecutiva, Sección 29-a, Artículo 2-B, y después de haber considerado todos los hechos y circunstancias pertinentes, por la presente ordeno que la suspensión de las leyes ordenada por la Orden Ejecutiva Número 99 debería continuar hasta el 16 de julio de 2013.

O T O R G A D O bajo mi firma y sello oficial del

Estado en la Ciudad de Albany este

dieciocho día de junio del año dos mil

trece.

POR EL GOBERNADOR

Secretario del Gobernador